

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 22 de 1983

Visto el presente expediente nº 1595/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 277/83 a los efectos de la provisión de cubiertas con destino a la Procuración General de la Nación, Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Isidro y Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 905/83 de fecha 27 de junio ppdo (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 277/83 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ a. 20.426.-) y adjudicar a las firmas que se / indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan a continuación:

a) "ALVAREZ LINES S.C.A." renglones nros: 1 y 3 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de / fs. 18 y 19 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO .....

	\$ a. 18.564.-
	N E T O

b) "GOBERIAS RUBIO S.A.C.I" renglón nº 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y 21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS .....

	\$ a. 1.862.-
	N E T O

22 JUL 1983

////

////

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta /  
"Cueros, Plásticos; Caucho y sus manufacturas" (P. 002) del pre  
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año  
1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.

Q

*[Handwritten signature]*  
SECCION DE COMPRAS